PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UERSAN/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCION (FUA) Y RECETAS UNICAS

ESTANDARIZADAS PARA LOS ESTABLECICIMIENTOS DE LA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Ruc/código :20609111756Fecha de envío :09/04/2025Nombre o Razón social :WILHKAR CORPORACION E.I.R.LHora de envío :17:09:01

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa respeto sobre las mejoras a los Términos de Referencia sobre la Mejora 1 refiere. ¿El postor para el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia ofertara equipamiento estratégico mayor al requerido, para garantizar la atención oportuna y bajo estándares de calidad del servicio a contratar¿, sobre el cual y bajo el principio de transparencia del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, se consigne cuanto es el equipamiento adicional a ser ofertado y cuanto corresponde el puntaje para la mejora, asimismo y para el cumplimiento de manera oportuna y bajo los estándares requeridos se consigne que la oferta cuente con una maquina impresora bicolor y/o maquina impresora son sistema de numerador, siendo acorde con el objeto de la convocatoria.

Asimismo, se solicita al OEC especificar el documento de acreditación de la Mejora, ya que para los Términos de Referencia sobre los requisitos de calificación del equipamiento estratégico tiene su acreditación establecida y que para los factores de evaluación posee su respectiva acreditación, por lo cual en este factor de evaluación se especifique el documento respectivo con el cual se acreditara la Mejora a los Términos de Referencia, esto acorde con la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: F Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la Observacion realizada se tiene que la Mejora a realizar es respecto al equipamiento estrategico, para asi poder cumplir con el objeto de la convocatoria y de manera oportuna, ofreciendo el servicio que cumpla con el requerimiento del área usuaria, por cual SE ACOGE la observación y se consignara el numero de equipamiento adicional requerido y su respectiva puntuación, esto bajo el principio de transparencia establecido en el articulo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y se hará la especificación del equipamiento y su respectiva puntuación. Asimismo de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD para la Acreditación de la mejora se exige la documentación respectiva para la presentación de los postores en su oferta, el cual se precisara con motivo de la Integración de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-UERSAN/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCION (FUA) Y RECETAS UNICAS

ESTANDARIZADAS PARA LOS ESTABLECICIMIENTOS DE LA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 09/04/2025 Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 18:59:10

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Señores del Comité de Selección, por favor, sírvanse a evaluar la modificación lo descrito en la sección de plazo de prestación del servicio ya que para el reparto en cada punto de entrega va tomar su tiempo, en ese sentido, consideramos que lo más adecuado sería 30 días calendarios luego de aprobado el arte.

En ese sentido, señores del comité por favor, considerar los 30 días y que estas se computen luego de aprobado el arte. Esto a fin de darle mayor tiempo a los postores para poder realizar la ejecución de la prestación sin ningún tipo de contratiempo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: V||| Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre las observación del participante se tiene que el área usuaria considera que el plazo establecido se adecua a sus necesidades, siendo que los Formatos de Atención son imprescindibles para los diferentes centros de salud y de manera oportuna, ya que el desabastecimiento generaría inconvenientes en la atención de la población usuaria, por lo cual y de acuerdo al articulo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado NO SE ACOGE la observación realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-UERSAN/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCION (FUA) Y RECETAS UNICAS

ESTANDARIZADAS PARA LOS ESTABLECICIMIENTOS DE LA RED DE SALUD AYACUCHO NORTE

Ruc/código : 20136492277 Fecha de envío : 09/04/2025

Nombre o Razón social : INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. Hora de envío : 18:59:10

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Señores del comité de selección, sírvanse a evaluar la modificación lo descrito en el literal C del Término de Referencia, considerando también a "SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN GENERAL" como servicios similares para acreditar la experiencia. Esto a fin de brindar mayor apertura a los postores.

En ese sentido, señores del comité, pedimos que se evalúe la modificación de dicho apartado, ya que su modificación beneficiará al proceso por la mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: c Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe señalar sobre la observación del participante que el objeto de la convocatoria es el Servicio de Impresión de Formatos Únicos de Atención y Recetas Únicas estandarizadas para establecimientos de salud, por lo cual se considero como Similares a: Servicio de Impresión de Formatos para Salud o Servicio de Imprenta de Formatos para salud. Por lo cual de acuerdo al objeto de la convocatoria se da cumplimiento al principio de libertad de concurrencia establecido en el articulo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo cual NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Fecha de Impresión:

10/04/2025 06:25